

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO 4 de 2021

14 de julio

1. NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Adquisición elementos de bioseguridad

La Institución atiende en la actualidad 1449 estudiantes, 51 personas entre directivos y docentes, padres de familia y en general a cualquier miembro de la comunidad educativa que solicite un servicio. Para un retorno seguro a la presencialidad, se requieren los elementos de bioseguridad para adelantar la desinfección de los diferentes espacios que se utilizan para los procesos académicos y administrativos

De acuerdo al estudio de mercado , se estimó el monto de la disponibilidad presupuestal en \$7.200.000, a ejecutar durante el resto del año lectivo 2021.

La oferta se debe presentar según la unidad de medida establecida, el oferente se obliga a mantener el precio ofertado durante el resto del año lectivo 2021. Las cantidades que se indican en cada ítem son aproximadas, la Institución no está obligada a ejecutar el 100% del contrato ni a la compra de la totalidad de las cantidades mencionadas.

En el evento de necesitar elementos que no se encuentren descritos en el numeral 2, la Institución podrá solicitarlos con cargo al compromiso presupuestal que se deriva de la presente invitación, siempre y cuando el precio ofertado se encuentre en el valor de mercado.

Los elementos requeridos deben ser entregados en la sede de la Institución Educativa - Carrera 52 N° 109A-18 Medellín-, dentro de los 3 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCION	CANTIDAD
Alcohol antiséptico al 70%, cuñete-20 litros	5
Gel antibacterial, cuñete-20 litros	2
Jabón de manos líquido, cuñete-20 litros	5
Hipoclorito de sodio al 13%, cuñete-20 litros	2
Atomizador plástico -tipo spray- para líquidos,	40

3. ESTUDIO DE MERCADO

Cacharrería praga	Conaseo SAS
\$480.766	\$515.251.0

Teniendo en cuenta el análisis técnico del estudio de mercado, el presupuesto para contratar es de:

\$7.200.000 DISPONIBILIDAD 19 del 14 de julio de 2021

4. DURACION DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta la finalización del año lectivo o hasta agotar el monto de la disponibilidad presupuestal

5. UBICACIÓN FISICA

La entrega de los productos se hará en las instalaciones de la Institución Educativa Santa Teresa, Carrera 52 # 109A-18, barrio La Francia del municipio de Medellín

6. FORMA DE PAGO

La Institución no realiza anticipos, el pago se realiza mediante transferencia electrónica, aproximadamente 8 días después de recibido el servicio a entera satisfacción, previa facturación. Aplica la modalidad de pago parcial

7. OBLIGACIONES

El contratista se compromete a entregar los productos u ofrecer el servicio en los tiempos establecidos en el cronograma, garantizando la calidad de los mismos.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá presentar la propuesta al correo electrónico contratacion@santateresaie.edu.co y acompañada de la siguiente documentación:

- 8.1) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
 - 8.2) Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado a partir del 21 de noviembre de 2012
 - 8.3) Para personas jurídicas, Certificado de Existencia y representación legal, expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio).
 - 8.4) Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Nación
 - 8.5) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - 8.6) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
 - 8.7) Certificado de medidas Correctivas de la policía Nacional de Colombia
 - 8.8) Seguridad Social Personas jurídicas o empresas: Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales) y de encontrarse al día en los pagos respectivos, expedida por el revisor fiscal; en caso de no tenerlo, por el representante legal de la empresa. Se deben certificar los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta
- Seguridad Social Personas Naturales. Planilla de pago del aporte al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales), en calidad de cotizante independiente, la base de oferta es el 40% del valor del contrato

9. INHABILIDADES

Se consideran inhabilitadas o que presentan incompatibilidad para contratar las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en las situaciones contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 o en las demás normas vigentes

10. PARAMETRO DE SELECCIÓN

El contrato se adjudicará al proponente que presente la propuesta con el menor precio, siempre que no supere el monto definido por la Institución y cumpla con las especificaciones técnicas establecidas

11. GARANTIAS A EXIGIR

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión que no supera el 10% de la menor cuantía establecida para la Institución Educativa, para la presente vigencia fiscal; se exonera de la constitución de garantía Única de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015.

12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente documento se ajusta a los lineamientos establecidos en el Acuerdo del Consejo Directivo # 2 de 2019, modificado por el Acuerdo #2 de 2020

Cordialmente,

Héctor Hernán García Duque
RECTOR